

 <b>EXPERTOS SEGURIDAD</b>	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>		
CÓDIGO: SGI-D-15	VERSIÓN: 3	FECHA ELABORACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA ACTUALIZACIÓN: 15 DE ENERO DE 2026
ELABORADO POR: SSTA	REVISADO POR: CALIDAD		APROBADO POR: SIG

**EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.**, dedicada a ofrecer servicios de consultoría y soluciones de seguridad en línea para diversos sectores; es fundamental promover y mantener prácticas de prevención en riesgos viales, por esto establece su compromiso gerencial implementando el Plan Estratégico de Seguridad Vial y asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios con el fin de mantener un proceso de mejora continua para minimizar los riesgos de ocurrencia de siniestros viales.

Para cumplir este propósito, **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.**, se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- Cumplir con los objetivos y metas de Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Cumplir con el reglamento establecido en el Código Nacional de Tránsito terrestre Ley 769 del 2002 y todas aquellas que se adhieran para la prevención en materia de seguridad vial.
- Procurar óptimas condiciones de operación de los vehículos, vigilando la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Establecer estrategias de concientización de todos los actores viales (motociclistas, peatones, ciclistas, pasajeros y conductores) hacia el respeto de las normas y señales de tránsito; ya sea dentro de la operación o en sus recorridos en itinere.

Es obligación de todos los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, dar cumplimiento a todas las políticas internas, normas aplicables en seguridad vial y participar en las actividades que desarrolle la empresa, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los colaboradores, contratistas, comunidad en general, la propiedad privada, equipos y ambiente.




---

**ALBEIRO HENAO ZULUAGA**  
Representante Legal  
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.